



## ACTA N° 125- 2021

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veinte y tres días del mes de agosto del dos mil veinte y uno, siendo las once horas y treinta minutos, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, las señora Concejala y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Sr. Luis Alfonso Muñoz, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Karla Iguago, Analista de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial; Ing. Diego Salinas, Director de Talento Humano; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Patricio Cabascango, Director Ambiental; Lcda. Margarita Ipiales, Analista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; actúa como Secretaría General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

**Señor Alcalde**, muy buenos días señora, señores Concejales, señoras, señores Directores, el día de hoy contamos con la presencia del Cbo. Edison Miguel Rodríguez Flores, Jefe del Cuerpo de Bomberos Adscrito al Gobierno Descentralizado del cantón Pedro Moncayo y el Msc. Olimpido García Morales nuevo Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, les damos la bienvenida y en este momento vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

**Señora Secretaria**, señor Alcalde muy buenos días con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todos los señores Concejales contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

**Señor Alcalde**, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

## **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señor Alcalde**, está a consideración, tiene la palabra señor Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, buenos días señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señor Síndico, señorita Secretaria, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

**Señor Alcalde**, quien apoya la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, apoyo la moción señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señor Concejal Alterno, Luis Alfonso Muñoz**, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer y único punto del orden del día por favor.

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señor Alcalde**, tienen algún comentario señores Concejales, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, si me permite señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenos días una pregunta señor Alcalde, la Consultora o los representantes de la consultoría se encuentran presentes en esta reunión.

**Señor Alcalde**, se encuentra presente la Consultora?



**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, porque es un documento que ellos están elaborando y están yendo a poner a consideración del Concejo Municipal.

**Señor Alcalde**, debían haberles convocado; mientras llegan los señores de la consultora el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, puede solventar todas sus inquietudes.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, señor Alcalde en este sentido si me gustaría en cambio que, hasta que venga la consultoría se realice un resumen por parte del PDOT, como ha sido el proceso hasta que entreguen el documento.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra el Concejal Ing. Luis Campos.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañera Concejal, compañeros Concejales, señores Directores, buenos días, solo quería hacer mención sobre el trabajo que se ha venido realizando señor Alcalde acerca del tema del PDOT, si bien es cierto en este caso se ha realizado un acompañamiento en el sentido de coordinación con los diferentes niveles de Gobierno, en este sentido en primer lugar con las Juntas Parroquiales, quiero hacer mención algo; bueno después argumentaré como responsable la Ing. Cristina Jácome Directora de Planificación Institucional, primero manifestar que desde aquí el GAD Municipal, no se realizó el tema de una consultoría si no se efectuó con un equipo multidisciplinario con todos los Directores en ese sentido de igual manera con los técnicos que estaban al frente, yo creo que primero; quiero hacer mención como se inició el trabajo referente al tema del PDOT, creo que primero se les solicito la información del diagnóstico en territorio, luego de eso se realizó las mesas técnicas para la socialización de los problemas y potencialidades en cada una de las parroquias, con la nueva actualización de los cuatro ejes que nos pedían, en este sentido nos pedía Planifica Ecuador, de igual manera se procedió a trabajar con los consultores de cada una de las parroquias para la retroalimentación de la información, seguidamente se recepto el PDOT definitivo de la Parroquia La Esperanza, para la articulación con nuestro PDOT, se realizaron mesas técnicas para la revisión del PDOT presentadas por parte de la consultoría para ver las correcciones pertinentes, en base a eso creo señor Alcalde que se ha ido consolidando, manifestar sobre todo que el tema del PDOT, si bien es cierto es una herramienta que nos permitirá ordenar, y ver cómo queremos a nuestro cantón en cada una de la Parroquias, yo creo que es necesario que se haya hecho un trabajo en territorio, porque de ahí salen las necesidades y en este caso las observaciones en lo que tenemos que trabajar, creo que de igual manera se ha procedido ya a entregar y cada uno de los compañeros tendrán su punto de vista, pero si quería hacer mención señor Alcalde el trabajo que se ha venido realizando desde la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, en coordinación con cada una de las Juntas Parroquiales del cantón Pedro Moncayo; para que se tenga en



(02) 3830000



[www.pedromoncayo.gov.ec](http://www.pedromoncayo.gov.ec)



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

este caso si bien es cierto una herramienta que nos va permitir trabajar de acuerdo a la realidad de cada uno de los territorios del cantón, bueno en este caso quería hacer una introducción de como se ha venido trabajando, y socializando para tener un resultado final acerca del tema del PDOT, en este caso de igual manera quisiera darle la palabra a la Ing. Cristina Jácome Directora de Planificación Institucional, para que nos pueda explicar profundamente como esta trabajado por cada uno de los componentes para que posteriormente podamos irlo trabajando.

**Señor Alcalde,** Ing. Cristina Jácome, por favor que nos ayude ampliando la información en relación al PDOT.

**Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación,** señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores buenos días, en lo que respecta al contenido del Plan de Ordenamiento Territorial, el equipo multidisciplinario del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, realizó el análisis de contenidos generales las tres fases que nos determina en ente rector es decir; en una fase de diagnóstico estratégico, una propuesta, un modelo de territorio deseado y un modelo de gestión, sin perjuicio de estos contenidos el punto de partida para la actualización de este instrumento fue el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como otros instrumentos relacionados mismos que fueron socializados con los actores territoriales, y la población en general de manera oportuna como lo mencionaba el Concejal Ing. Luis Campos, en el tema del diagnóstico se determinó la situación actual del territorio, como lo hicimos; establecimos primero los requerimientos de información lastimosamente por pandemia no se lo pudo hacer, directamente en cada una de las Juntas Parroquiales pero si se solicitó la información de cada uno de ellos para saber, las necesidades en el territorio, seguido de esto se realizó con la información que ellos nos determinaron, nosotros pudimos establecer mesas técnicas para determinar los problemas y potencialidades de cada una de las Juntas Parroquiales, con estos problemas y potencialidades pudimos ya asentar una realidad cantonal, dentro del diagnóstico estratégico, a paso seguido vino el tema de la actualización en cuatro ejes fundamentales determinados por la Secretaría de Planifica Ecuador, por lo cual todos los GADs debíamos realizar una actualización en esos cuatro ejes con información post COVID-19, esta información todas las Juntas Parroquiales realizaron la contratación de una consultoría, para levantar su Plan de Ordenamiento Territorial, como se trabajó; se realizaron mesas técnicas de trabajo con las consultoras contratadas para tener un tema de retroalimentación de información en la cual nosotros como GAD Municipal, determinábamos informes estadísticos, información levantada en territorio por cada uno de los equipos y Directores para que la información sea Directa es decir la información que nos proporcionaban ellos desde las necesidades parroquiales y nosotros desde la información levantada a nivel del cantón, esto nos permitió no solamente determinar información, si no también nos permitió nosotros poder establecer los problemas y las potencialidades cantonales, se realizaron mesas técnicas cuando las



consultoras de las parroquias, ya les entregaron el Plan de Ordenamiento Territorial, a las Juntas Parroquiales y nosotros fuimos los encargados conjuntamente con cada uno de los Directores, de revisar esta información hacer correcciones y observaciones a las mismas, esta información fue aprobada por los presidentes de las Juntas Parroquiales y por los técnicos delegados para las correcciones, esta información como les menciono se recopiló y fue dirigida directamente ya la propuesta de la creación de programas y proyectos por parte del GAD Municipal, estos programas y estos proyectos nos permitirían dar solución en cierta manera a los problemas encontrados en el territorio, todos los programas y proyectos fueron realizados bajo los lineamientos de la guía de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, es decir y todas las cajas de herramientas que en ellos construyen, se hizo una alineación a través del Plan Nacional de Desarrollo la agenda 2030, los objetivos de desarrollo sostenible, las competencias que tiene el GAD Municipal, el trabajo del señor Alcalde, y otros instrumentos a nivel Nacional, nivel Provincial y nivel Cantonal que nos permitan tener una alineación real para conocer cuál es el estado de nuestro territorio, y como nosotros lo vamos a tratar de solucionar durante el período de gestión del señor Alcalde, en esta fase también vino el tema del análisis del modelo Territorial deseado, para ello con el diagnóstico levantado tanto de la consultora, del PUGS y nosotros como GAD Municipal, este diagnóstico permitió establecer estrategias de articulación, el modelo territorial deseado como nos dice la Ley luego de aprobado el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), se incorporará al Plan de Ordenamiento Territorial, dentro del modelo de gestión establecimos estrategias transversalizadas que nos permitirán a nosotros, contar con todos los enfoques tanto enfoques en género, el tema de Ley de violencia contra la mujer, el tema del cambio climático y entre otras herramientas que es necesario que se hayan aplicado dentro de todo el diagnóstico la fase de propuesta y modelo de gestión, también se establecieron estrategias de seguimiento, evaluación del PDOT, es decir hoy por hoy nosotros aprobado el PDOT, tenemos que hacer un análisis de seguimiento y evaluación del mismo cual es el cumplimiento si existe creación de proyectos, tendríamos que realizar una nueva actualización para incluir estos nuevos proyectos, creo que hemos enfocado en forma general el tema de territorio, creo que nuestro Plan de Ordenamiento Territorial se ajusta a la realidad, es un trabajo mancomunado con todos los Directores, es un trabajo que lo hemos hecho con el conocimiento de cada uno de los técnicos que conforman el GAD Municipal y tiene conocimiento de cuál es nuestra realidad, señor Alcalde si ustedes desean conocer un poco más de cada uno de los temas, este está regido bajo lo que nos dice la Ley de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo, adicional a eso nos hemos enmarcado en lo que dice la Norma Técnica de Uso de Gestión de Suelo, nos hemos alineado al tema de Participación Ciudadana antes, durante y después, todo ello está en los informes técnicos que se les ha remitido a cada uno de ustedes, y cualquier observación creo que el equipo multidisciplinario como mi persona estamos dispuestos a cualquier tipo de aclaración, muchas gracias.

☎ (02) 3839900

🌐 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



**Señor Alcalde**, muy bien Ing. Cristina Jácome, ya llegaron los señores consultores, pero en este momento quien tiene que defender como es un documento que el GAD Municipal ha recibido, a través del Arq. Jaidin Quimbiamba Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, tiene toda la responsabilidad y asumir la Dirección como tal, entonces el Arq, Jaidin tiene que explicarnos toda la parte técnica, a pesar que el trabajo se ha realizado en su mayoría, mesas técnicas, asambleas, como les comentaba también se ha trabajado con un miembro de Plan de Ordenamiento Territorial a Nivel Nacional, con la delegada de la entidad Agraria, en todas las mesas técnicas se ha dado todas las luces, todos los parámetros necesarios, así es que este documento está suficientemente trabajado, con todos los actores que tienen competencia en estos dos instrumentos legales, tiene la palabra la Concejala Msc. Miryam Rodríguez.

**Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores muy buenos días, yo tengo algunas preguntas que realizar para que se nos vayan ayudando a solventar, en primera instancia señor Alcalde, si bien es cierto en el punto del orden del día a tratar nos ponen como; aprobación en primer debate, de la Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pedro Moncayo, de acuerdo a las disposiciones emitidas entendemos que se tiene que aprobar en una sola Ordenanza, lo que no me queda claro es porque tenemos por separada la información emitida yo sé que para un mejor entendimiento está bien, pero ustedes saben que una Ordenanza viene distribuida en títulos, capítulos y es necesario que se contemple en una sola Ordenanza realizando la distribución tal y como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, entonces me gustaría saber porque no se lo ha considerado así, en este espacio para la presentación de la Ordenanza.

**Señor Alcalde**, bueno para que solvete su inquietud, le voy a dar paso para que intervenga el Procurador Síndico del GAD Municipal por favor.

**Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico**, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, con todos los presentes buenos días, justamente de acuerdo al Art. 43 que es motivo justamente del informe jurídico se establece con claridad, que el Concejo Municipal o Metropolitano deberá aprobar en una sola Ordenanza el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente al Plan de Uso y Gestión de Suelo, de esta manera también tenemos que tener los antecedentes claros que el Plan de Ordenamiento Territorial, viene dándose desde el año 2010, y tenemos uno vigente del año 2015 y uno reformado en el año 2018, eso solo viene a ser una actualización y el Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS, es nuevo, obviamente que viene con Norma Técnica misma que tiene que elaborarse en su integridad, desde ese punto de vista los dos productos vienen de dos lados diferente el primero desde una consultoría claro conocido por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial y el segundo viene directamente desde la Institución, sin embargo, la propuesta de Ordenanza viene contemplando en su



contenido la actualización del PDOT y la Norma Técnica justo del Plan de Uso y Gestión de Suelo, entonces si está concebido en la forma como establece la Norma Técnica, ya que la una solo viene hacer una actualización y se adjunta un anexo respectivo para que ese anexo, es la actualización del Plan y Ordenamiento Territorial, y el Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS, es la novedad ya que es una Ordenanza nueva con un contenido completamente nuevo, y el otro solo es una actualización, no sé si de esa manera asido un poco más claro el asunto con respecto a la estructura de la Ordenanza, ya que el contenido de la Ordenanza establece ahí que se adjunte un anexo, con una información del PDOT que es la actualización y así vino realizando inclusivamente en el año 2018 se hizo una actualización, se reformo cuanto al anexo del contenido del estudio del PDOT, no sé si con esos detalles los señores Concejales están un poco más claros del asunto.

**Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, si señor Procurador Síndico entiendo la explicación es bastante clara, sin embargo de acuerdo a lo que establece la Normativa Técnica, nos dice algo diferente, que el PDOT seria aparte en sí de la Ordenanza de los PUGS, pero establece que es al revés que el PDOT, es lo macro lo más grande y el PUGS se derriba prácticamente del PDOT, entonces es por eso la insistencia que si se debería trabajar en un solo formato de Ordenanza al momento de sancionar es importante elevarlo en un solo instrumento, en este momento como para entenderlo estaría bien, pero lo que nos dice la Norma Técnica es que el PDOT es lo macro, y de ahí nacen los PUGS.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra Ab. Carlos Celi Procurador Síndico.

**Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico**, si efectivamente el PDOT como les mencionaba, es producto que ya se venía trayendo por todos los Municipios hace mucho tiempo atrás, y claro es lo macro viene con términos generales de la norma en general y se deriva o se aterriza, a lo que es los PUGS, entonces el PDOT el estudio macro si está hecho y se lo debía actualizar de acuerdo a lo que dice justamente la norma actualmente tenemos un plazo para entregar esto y a su vez conjuntamente con el Plan de Uso y Gestión del Suelo, y así está concebido la Ordenanza en ese sentido se lo ha ido modificando al anexo o contenido del PDOT que ya lo venían trayendo los Municipios es una actualización de la información que estaba dado, que es lo macro y los PUGS justamente que es la aterrizar de ese macro, en el territorio del cantón Pedro Moncayo.

**Señor Alcalde**, alguien más que quiera tomar la palabra, tiene la palabra Concejala Msc. Miryam Rodríguez.

**Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, bueno señor Alcalde otra cuestión, porque también hago referencia a esto porque nosotros sabemos que en la exposición de motivos, y en los considerandos se debe tomar en consideración todo lo que hace referencia a los dos instrumentos que prácticamente resultan en uno y veo que faltan algunas normativas por tomar en cuenta específicamente en lo que refiere al PDOT, que yo solicitaría la parte legal así se lo

haga, por ejemplo no tenemos la normativa que establece el Art. 3 de la Norma Técnica para el proceso de formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial eso es importante que este contemplado dentro de los considerandos y si es posible dentro de la exposición de motivos, así también no se hacen constar las resoluciones, 004, 005, 007 de LOOTUGS, es importante que se considere esto porque prácticamente son los instrumentos que nos permiten a nosotros estar trabajando en esta actualización del PDOT y la creación de los PUGS, eso por una parte, por otra parte también señor Alcalde quiero aprovechar la intervención que estoy realizando es porque, he visto algunas situaciones específicamente dentro del estudio de los PUGS que se ha realizado, específicamente yo voy a referirme a las cosas que dentro de las parroquias mediante las socializaciones se ha venido desarrollando, entre ellas tenemos la presencia de las múltiples urbanizaciones de acuerdo al informe nos dicen en la parroquia de Malchinguí también en la parroquia de Tabacundo, el acelerado crecimiento que han tenido también las empresas florícolas dentro de nuestro cantón, lo que yo puedo visibilizar dentro del estudio realizado es que la realidad que nosotros ya conocemos, nos vuelven a plasmar en este documento pero más allá de eso nosotros queremos que se utilice esta herramienta de la normativa técnica de los PUGS, para dar una solución o una salida para todas estas problemáticas que están presentes dentro del cantón Pedro Moncayo, entonces si bien es cierto nos establece también algunos instrumentos como los PITs Plan de Intervención Territorial, a través de los polígonos para definir las áreas que ya están consolidadas; yéndonos al caso específico de las urbanizaciones que prácticamente en la parroquia de Malchinguí, están creciendo considerablemente igual nos está pasando lo mismo con el tema de las florícolas, entonces si es importante ver que solución vamos a dar a esta situación, precautelando siempre también el tema de la soberanía alimentaria porque no podemos dejar que esto se salga de control , sabiendo que es una obligación de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, la protección de la soberanía alimentaria dentro del tema de producción, entonces esta es la situación que me queda bastante preocupada, porque no hay algo que nos plasme de acuerdo a los diferentes instrumentos que tendríamos la opción de acogernos no se está utilizando, vuelvo y repito en relación a las urbanizaciones, el tema florícola así también nosotros tenemos asentamientos humanos existentes que en la Ordenanza del año 2019, aprobada se tenía la intención que se regule, pero esta es la oportunidad compañeros de que se pueda regular utilizando la herramienta necesaria, tenemos la opción de regularizaciones prioritarias, que va pasar con temas como Tabacundo Moderno, como otras instancias que no están todavía aprobadas entonces esta es la oportunidad para que nosotros podamos dar una solución y una salida con este instrumento tan importante que tenemos al alcance en este momento, por otra parte si entiendo que hay cosas que rigen para todos los cantones de igual forma, pero si solicitaría por favor que hagan una revisión más minuciosa porque aquí consta cantón Rumiñahui, no estamos en el cantón Rumiñahui si no cantón Pedro Moncayo por favor que se realice esa



verificación dentro de los PUGS; dentro de la definición de los términos técnicos me parece que en la página número 6 está constando cantón Rumiñahui, y así también solicitar que se realice un trabajo más conjunto entre el PDOT y entre los PUGS, hay algunos datos estadísticos que no coinciden entre los dos instrumentos y es importante que se establezcan estadísticas iguales para los dos instrumentos técnicos, por otra parte en relación también al PDOT y a los PUGS hay algunas cosas que de acuerdo a la norma técnica mismos que nos establece que deben ser iguales por ejemplo el uso de suelo tiene que estar constando en el PDOT y también en los PUGS, las mismas definiciones que la norma técnica nos está estableciendo para las dos situaciones, eso también solicitaría que se realice una revisión más minuciosa de lo que se está estableciendo, entonces si hay que hacer un trabajo un poco más cercano entre las dos instancias y en realidad la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación ha realizado un trabajo bastante arduo en relación a lo que es la actualización del PDOT, pero necesitamos articularlos de mejor manera para tener mejores resultados, eso por mi parte señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra señor Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, bueno señor Alcalde creo que en realidad todo lo que se ha venido trabajando, tanto del PDOT y los PUGS, es de conocimiento social creo que en realidad se ha venido trabajando y haciendo ese equipo de trabajo, si es importante señor Alcalde mencionar el tema, hay una parte en la página 52, de los PUGS nos dice ahí lo siguiente; bajo estas consideraciones estos fraccionamientos se podrán legalizar mediante el cambio del uso de suelo, señor Alcalde yo quisiera entender de la parte técnica en que están ilegales, si me gustaría entender como le menciono señor Alcalde, me apego a la realidad de la compañera Concejala Msc. Miryam Rodríguez, como se va convalidar porque claramente el informe no nos pone de cómo les vamos a dar las soluciones, queremos aprobar algo y debemos dar soluciones pese a lo que ya existe en el cantón Pedro Moncayo, hay muchas cosas que en la parte técnica y los que obviamente pasará a la comisión correspondiente se analizará todos esos puntos y no podemos dejar desierto a ciertas lotizaciones, urbanizaciones las que el día de hoy nos va a permitir dar a conocer y nosotros podamos dar solución señor Alcalde, no sé si usted lo pudo revisar pero eso es lo que no estamos dando soluciones, es decir que vamos a seguir en lo mismo de lo que hemos venido en estos tiempos, entonces señor Alcalde yo creo y considero que se debe analizar bien y cómo vamos a solucionar, hasta ahí señor Alcalde mi intervención.

**Señor Alcalde**, Arq. Jaidin Quimbiamba por favor sírvase contestar, como vamos a solucionar ya que en ese tema si es verdad lo que mencionan en urbanizaciones como María Dolores, la UCCIBT, Tabacundo Moderno, porque ahorita debe quedar solucionado este tema.

**Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial**, buenas tardes señor Alcalde, señorita y señores Concejales, compañeros Directores, el PUGS ha

sido un trabajo que nosotros comenzamos desde el año anterior, nosotros hemos realizado las investigaciones de campo, hemos trabajado conjuntamente con las Juntas Parroquiales, se ha llegado a conceso se ha trabajado arduamente en esta situación con todos los actores sociales que se ha podido, en este caso convocar inicialmente tuvimos el inconveniente por la pandemia, lógicamente estaban prohibidas las reuniones sociales, entonces eso un poco nos limitó realizar el trabajo, pero los consultores a pesar de eso estuvieron en territorio y se realizaba las reuniones con las personas de cada una de las Juntas Parroquiales, no convocando a todas las personas pero si a los dirigentes involucrados en este sentido, con respecto a la inquietud del señor Vicealcalde, nosotros incluimos dentro del documento el listado de todas y cada una de las urbanizaciones que nosotros tenemos lotizaciones y fraccionamientos que se está realizando dentro del cantón Pedro Moncayo, las que ya están aprobadas no tienen en este caso ningún inconveniente esas continúan con el mismo proceso ya inclusive están los lotes vendidos y siguen construyendo y no tienen inconvenientes en ese sentido, las que nosotros si les hacemos notar son las urbanizaciones, lotizaciones que están en este caso en el proceso de aprobación, en este proceso de aprobación lógicamente tendrán que seguir la normativa técnica para la aprobación, es decir el Municipio tiene que solicitar el cambio de uso de suelo de las lotizaciones grandes, de las lotizaciones que superen los 10 lotes, en el caso de lotizaciones o fraccionamientos que sean menores tenemos nosotros la Ordenanza lógicamente la Ordenanza nos faculta dividir el suelo, en lotes de 500 metros cuadrados en el área rural y lotes de 200 metros cuadrados en el área urbana, nosotros tenemos la normativa que estamos aplicando de acuerdo a la Ordenanza que fue aprobada en el año 2019, para urbanizaciones , lotizaciones que superen en este caso el tamaño mínimo de 10 lotes de la división de 10 lotes tendrán que sujetarse al cambio exclusivo que dice la Ley, para el uso de suelo.

**Señor Alcalde,** tiene la palabra señor Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota,** bueno usted me dice eso pero en realidad yo le preguntaba también porque, en que están ilegalmente por que nosotros estamos esperando el PUGS para usted aprobar eso y los procesos que se han venido realizando en las lotizaciones y urbanizaciones, como vamos a quedar en ese caso esa es mi pregunta Arq. Jaidin Quimbiamba.

**Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial,** las que ya están en este instante aprobadas, esas urbanizaciones y lotizaciones no tienen ningún inconveniente siguen con el proceso legal y ya están vendidas; el Arq. Estévez nos puede ayudar en este sentido para un poco más aclarar este tema.

**Señor Alcalde,** tiene la palabra el Concejal Ing. Luis Campos.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado,** bueno señor Alcalde yo quería partir de algo, haciendo referencia de igual manera el tema del PDOT antes de pasar al tema del PUGS, yo creo que hay ciertas cosas que tenemos que revisar



por cada uno de componentes aterrizando a la realidad de cada uno de los territorios, si bien es cierto realizábamos una pequeña observación en comparación en el tema de la población que lo maneja el PDOT, con la información que tenemos desde la Municipalidad y otra que lo maneja la consultora yo creo que hay que convalidar, y que salga una herramienta productiva y aterrizando a la realidad del cantón, señor Alcalde de igual manera sobre el tema del PUGS, estaba revisando el informe que nos remiten desde la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial no tenía claro y si me pueden explicar voy a dar lectura a un texto donde menciona; la formulación de los PUGS no implica realizar un nuevo diagnóstico del cantón, se debe partir del contenido del PDOT y profundizar el análisis e interpretación en cada uno en una escala menor, no sé porque no se tiene que hacer un diagnóstico del tema de la situación actual del cantón, porque se supone que es una consultora de igual forma como acá manifestaba el tema del arquitecto Jaíndin Quimbiamba, se ha trabajado y se ha socializado en cada una de las parroquias, y creo que desde ahí también debía haber nacido el diagnóstico no tengo claro por una parte eso, de igual manera señor Alcalde quería hacer mención a la parte del informe del arquitecto Jaíndin Quimbiamba, donde nos hace llegar en este caso una ficha de trámites de proyectos de urbanizaciones, tenemos acá un sinnúmero de trámites, de igual manera tenemos otros trámites que dice proyectos de fraccionamientos en proceso, yo creo que por ejemplo antes de que salga la norma técnica si bien no me equivoco en el año 2016, hay proyectos que ya fueron aprobados en el año 2015 y siguen constando dentro de este informe que no tendría nada que ver, de igual manera yo creo que si ustedes pueden revisar ahí están constando del año 2015, en este caso el año 2016, que no deberían contemplar y de acuerdo a la fecha deben ser tratados en este caso la Ley de Tierras y Territorios Ancestrales, de igual manera solo quería argumentar algo a lo que especifica de igual manera el compañero Vicealcalde, en el tema del informe en la parte pertinente manifiesta lo siguiente; bajo estas consideraciones estos fraccionamientos se podrán legalizar, yo creo que la palabra legalizar en estos predios no iría señor Alcalde, sino más bien se lo debería convalidar porque hay ciertos fraccionamientos o ciertos procesos que ya estaban dentro de los actos administrativos yo creo que esos ya estaban iniciados y deberían continuar, yo creo que a pesar de eso también señor Alcalde, el tema de la Ordenanza, del tema del PUGS todavía no está siendo aplicable, yo creo que deberíamos ver una forma, una salida o una viabilidad en estos procesos que se encuentra ya iniciados y contemplados que ya están con acto administrativo con los procesos que han ingresado acá a la municipalidad, ver el tema si se puede continuar trabajando con la norma vigente que tenemos en este momento en la municipalidad, yo creo que el tema de PUGS vendría posteriormente para las urbanizaciones, los procesos o proyectos que quieran implementar y vayan cumpliendo con estos parámetros pero ahora si aún no tenemos aprobado el tema del PUGS, debería continuar trabajando con la norma actual vigente que tenemos en la Ordenanza, entonces yo creo que esto puede ser una salida o si no de igual manera si vemos desde la parte de la consultora, hay que analizar que de igual forma dicen que para



(02) 3836350



[www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

poder crear unos nuevos polígonos, hay específicamente el tema de eso en donde las condiciones ya se presten, en este caso observamos y mencionábamos que se debe contemplar el tema que los procesos cumplan con el tema de los requerimientos en ese caso por ejemplo podrían ser los servicios básicos ya están avanzados y deberían ser parte de esto y se puedan crearse los polígonos y demos una salida, porque si nosotros nos estancamos en esto señor Alcalde, de igual manera hacer referencia que hay muchos trámites que no están pasando de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, por el tema de manifestar que tienen que sacar permisos al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), creo que es la oportunidad de nosotros dar una viabilidad técnica para que los procesos se puedan continuar desde la administración y saquemos una herramienta del PUGS, una que sea en beneficio del cantón Pedro Moncayo, nuevamente reiterar señor Alcalde los informes que tenemos de los procesos de fraccionamientos, yo creo que si es procedente de que se pueda trabajar y seguir con la norma técnica vigente que se encuentra en este momento como lo menciono señor Alcalde, eso por mi parte.

**Señor Alcalde,** tiene la palabra señor Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota,** si justamente esa era la explicación, que nos supo dar en este caso la consultoría, sobre el tema de que debemos dejar encerrando los polígonos, dentro de lo que usted nos pone la lista de los procesos, que están aquí en el documento Arq. Jaidin Quimbiamba, si no podemos dejar nuevamente desierto el tema les menciono a todos ustedes, porque si no eso como hacemos como hago mención de la urbanización Sierra Linda, urbanización que hasta el día de hoy no se puede tratar pese a que hemos estado mencionando muchas veces esa situación, entonces si es importante poner polígonos y obviamente aterrizamos a la realidad, porque la realidad del cantón Pedro Moncayo, no contamos con suficiente agua, y esa es una problemática de la parroquia de Malchinguí, en algún momentos fuimos a verificar fuimos a realizar la inspección in situ sobre que dos días no tenían agua, entonces si es un problema y si debemos dejar encerrando en polígonos para que no se pueda seguir de acuerdo a la posibilidad que existe de los servicios básicos, que se pueda continuar realizando estas lotizaciones creo que con eso señor Alcalde, hay una parte que menciona el sistema público de soporte, creo que se debe ir analizando bajo ello, para que nosotros podamos de alguna forma creando bajo los servicios al menos en la parroquia de Malchinguí, es una situación crítica, eso es lo que pudimos palpar señor Alcalde.

**Señor Alcalde,** tiene la palabra el señor Concejal Luis Muñoz.

**Señor Concejal Alterno, Luis Muñoz,** señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañera compañeros Concejales, señores Directores buenos días, señor Alcalde si bien estamos frente a un tema bastante complejo pero sin embargo también es la oportunidad, de dotar de las soluciones a los problemas que ya tenemos, en el sentido de asentamientos humanos especialmente, y en este



sentido coincido plenamente con el señor Vicealcalde en el sentido que se debe ahora dotar de herramientas para la solución de las situaciones que tenemos en la actualidad de nuestra realidad, y de aquí partir para las próximas urbanizaciones por ejemplo partir ya con las reglas que sean del caso que vayan más acorde a la futura realidad, en el tema de salubridad por ejemplo no he encontrado mayor pronunciamiento en ese sentido y luego también de haber realizado una inspección in situ, al relleno sanitario estamos en una situación crítica a nivel cantonal porque las celdas están completamente llenas y la construcción de una próxima está lejos y se le ve distante, esa es una preocupación constante y no he encontrado mayor información sobre ese tema, igual el tema del agua en la parroquia de Malchinguí, si nos gustaría que de parte de la Dirección respectiva nos informe sí. La tala de bosques que actualmente se está dando en el páramo de la parroquia de Malchinguí, que tuvimos también la oportunidad de efectuar la inspección está afectando cuales son los procesos posteriores de la tala del bosque y hasta qué punto la municipalidad, puede intervenir en ese sentido entiendo que ese no es un tema solo de Malchinguí porque la falta de agua a la final dependemos de una fuente hídrica que es la de Chiriyacu, entonces si en Malchinguí tenemos el tema si se aumentan las urbanizaciones nos va a faltar el agua lo mismo nos va pasar acá en la parroquia de Tabacundo y los demás sectores, porque si acá en Tabacundo aprueban una urbanización va incrementar el número de personas va a hacer falta de más agua igual que en la parroquia de Malchinguí, por ahí quisiera que coincidiéramos en estar o no de acuerdo porque hablamos de que en Malchinguí, se deben prohibir o limitar digamos la expansión de urbanizaciones pero en la parroquia de Tabacundo seguimos aprobando, entonces por esa parte como mencione la fuente hídrica es la misma entonces si afecta en un lado también afecta en el otro o sino afecta acá tampoco afecta allá, por esa parte si quisiera que manejemos un mismo idioma porque en la parroquia de Tabacundo seguimos aprobando y tenemos que manejar un mismo idioma en ese sentido no me queda también muy claro y coincido con el compañero Vicealcalde la respuesta del Arq. Jaidin Quimbiamba, en el sentido de que las urbanizaciones actuales continúan en los expedientes de años anteriores y las futuras cual va a ser exactamente lo que vamos a continuar, ya que el PUGS es la herramienta precisa para que tengamos una mejor solución y dar más agilidad a los procesos que se encuentran retenidos en la municipalidad señor Alcalde,

**Señor Alcalde,** bueno creo que un poco nos estamos saliendo del tema, el relleno sanitario está construyendo la celda y ya mismo se termina ese tema, y yo mismo he realizado la inspección in situ en el relleno y si es verdad que nos hace falta el rodillo, pero solo esa maquinaria nos está haciendo falta ahí pero todo está controlado en esa situación, yo conozco y estoy llevando el control de ese tema y no es tanto como se dice, el tema del agua las urbanizaciones hay que aprobar en la parroquia de Malchinguí, Tabacundo, en todo el cantón, no vamos a mirar parroquias ni mirar personas ni nada de eso, si no vamos a aprobar a una vamos aprobar a todas eso se ha dispuesto porque no sería justo que vamos aprobar a uno y a otros vamos a dejarles de lado eso no, no le veamos desde ese punto de vista el tema de las



(02) 3836560



[www.pedromoncayo.gov.ec](http://www.pedromoncayo.gov.ec)



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

urbanizaciones es algo que ya está aprobado antes de la nueva ley esas ya no se debería tomar en cuenta, porque por ejemplo en el caso de María Dolores con la Ley anterior ya está aprobada, las urbanizaciones que están en la UCCIBT esas si deben estar tomadas en cuenta pero que ya quede solucionado eso tiene que estar, y tener bien claro los consultores como el Arq. Jaidin Quimbiamba, que documentos está recibiendo a los consultores porque si no solucionamos verdaderamente en este momento tenemos la facilidad, entonces no tendría mayor sentido aprobar este Plan de Uso y Gestión del Suelo, si no estamos dando soluciones, aquí para todo hay solución, como por ejemplo en la ciudad de Quito hay regulariza tu barrio, a través de la Ordenanza Municipal, entonces aquí todo debe tener solución nada debe quedar sin solucionar eso ,mencionaron los mismo delegados del Ministerio de Agricultura para todo hay solución todo lo que ya está establecido no van a cambiar si no hay que regularizar, esa es la idea no hay ninguna situación que digamos no vamos a poder hacer o decir vamos a tumbar estas casas o esta urbanización vamos a eliminarla, si no hay que dar solución y hay que regularizar en todo aspecto entonces hay que entender bien que si no se logra hacer en la aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo entonces que estamos haciendo, eso tiene que estar bien claro Arq., Jaidin Quimbiamba, también los señores consultores y Ab. Carlos Eduardo Celi, eso deben tener muy claro que debe estar incorporado esto tenemos que dar solución; estamos en este Concejo Municipal para dar soluciones a la ciudadanía del cantón Pedro Moncayo, y no para hacer líos ni para hacer problemas peores, entonces ahí estamos yendo por un situación correcta de lo contrario no estaríamos haciendo nada a través de esto, a lo mejor podemos crear más problemas, entonces en este momento la idea es dar soluciones, Tabacundo Moderno y las urbanizaciones que se encuentran en la UCCIBT, con esta normativa debe estar incorporado para dar ya las soluciones a eso, no podemos esperar otra cosa entonces eso tiene que estar claro, que se entienda bien, aquí el Concejo Municipal somos todos, y yo creo que en ese sentido no va haber oposición de nada debe estar trabajado en ese sentido con los técnicos con el señor Procurado Síndico, y el Concejo Municipal bueno tiene que sujetarse al tema jurídico y al tema técnico siempre y cuando este sustentado todo lo que estamos manifestando, Arq. Jaidin Quimbiamba sería su intervención que estamos dando soluciones a estos dos puntos que han sido críticos por años le escuchamos por favor Arq. Jaidin Quimbiamba o va hablar el consultor.

**Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial,** bueno señor Alcalde le pido por favor que le dé la palabra al consultor Arq. Galo Esteves por favor, para que les explique de mejor manera.

**Señor Alcalde,** que nos explique el Arq. Galo Estévez Por favor.

**Arq. Galo Estévez Consultor,** señor Alcalde, señores miembros de la cámara milicia, distinguidos funcionarios del GAD Municipal, buenas tardes, efectivamente señor Alcalde, y señores Concejales hemos partido en la configuración del PUGS, obviamente con apego en la Ley en todo sentido y el tema que en este momento



acabo de escuchar, que obviamente debe quedar solucionado todo a través del PUGS, acatando y acogiendo las recomendaciones de la última mesa técnica realizada con el MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería, obviamente hay una situación que es real y que hemos venido viendo en las mesas técnicas hemos conversado también con las señoritas Concejalas, señores Concejales, hay una situación muy real que hay lotizaciones que ya están dadas es una realidad existente que no se puede dejar de ver y dejar de lado, entonces nosotros hemos puesto énfasis en eso y hemos tratado de dar una solución Jurídica, legal para que esos fraccionamientos que obviamente estaban prohibidos por la Ley, se regularicen y tenemos en la Ordenanza un Art. Que menciona Regularización, Legalización y Legitimación, de los predios que están en ese estado de esa manera se ha abierto un expediente señor Concejal, se han señalado los polígonos de los fraccionamientos que están bajo esa condición, recordara señor Alcalde, que en la mesa técnica la delegada del MAG nos mencionaba que obviamente debemos pulir y hacer el análisis jurídico de la valides o no de la Ordenanza del Plan Espacial, para según eso nosotros formar los expedientes y poder legalizar exactamente como dice la valides de la Ordenanza, entonces eso es lo que se ha realizado y la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial nos ha facilitado la información necesaria para que no queden de lado ningún tipo de fraccionamiento más bien que se acojan todos, pues tenemos los polígonos de intervención ubicando los fraccionamientos en cada una de las Parroquias del cantón, de esa manera en cada polígono de intervención de fraccionamientos ya en forma particularizada también dice en la Ordenanza, que se deberá formar un expediente para que se pueda regularizar o legitimar según el caso de lo que ya está dado, estamos convencidos lo que se dio en una norma Municipal ya se considera como norma Municipal, para la intervención de la gente de la población que no podemos después de lo que haya dado una normativa el Municipio decir que esa normativa estuvo mal, entonces partimos de la lógica de la realidad ya existido una normativa otorgada por la Municipalidad, se tiene que respetar y acoger y eso es lo que estamos haciendo en este momento, para que no quede ninguna urbanización suelta luego se tendrá que dar a esas urbanizaciones, exigirles obviamente que se doten de los servicios necesarios, pero también pensando en lo que acabo de mencionar el señor Concejal, pensando en el agua ya que no hay agua, sin embargo cuando analizamos los expedientes de la línea de fábrica, en los informes de regularización territorial dice que si existe factibilidad de agua pero sabemos nosotros tácitamente que no existe la factibilidad, y todo el mundo lo sabe pero contamos con un certificado donde menciona que si existe factibilidad, entonces es por eso que en la Ordenanza estamos exigiendo nosotros que sea con certificado sea con el aval de la EP EMASA PM, para que sea una cosa real entiendo que en este momento se está trabajando en el Proyecto Pesillo Imbabura, en el tema del agua potable ojala en algún momento ya eso se cumpla y pueda tener todo el territorio del cantón el agua potable que tanto se desea, de todas maneras señor Alcalde, señores Concejales está planteado así el PUGS, esta con expedientes abiertos para que se puedan regularizar, legitimar todos estos fraccionamientos que



(02) 3836500



[www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



han estado de alguna manera de forma ilegal eso es lo que podría mencionar en este momento gracias señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra Arq. Jaidin Quimbiamba.

**Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial**, bueno como bien lo menciona el consultor, se le proporciono toda la información al equipo consultor para que ellos analicen y pongan dentro de cada uno de los mapas polígonos y generen cada una de las zonas que son susceptibles a intervenir, se ha hecho el análisis específico de cada uno de los sectores como mencionada bien el consultor en todas las zonas tenemos el problema del agua no solamente en la Parroquia de Malchinguí, es en todo el cantón nosotros no tenemos una fuente hídrica para nosotros decir a futuro de ahí vamos a tener una gran cantidad de agua para dotar de este servicio, a todos y cada uno de estos equipamientos que van a surgir lógicamente; tampoco nosotros podemos decir que la ciudad no crezca, las ciudades tienen que crecer es una obligación que tiene que crecer pero tienen que crecer ordenadamente y sustentadamente decir que a) o b) situación solo por el concepto de que no existe el agua limitar este crecimiento estamos nosotros no solo limitando el crecimiento de la ciudad estamos limitando el crecimiento económico, la forma de desarrollarse el cantón al final, la parroquia de Tabacundo se va a convertir en una gran ciudad y si nosotros desde eso instante con el PUGS como lo estamos haciendo no ponemos lineamientos claros que son los que se están llevando a cabo en este estudio para que crezca adecuadamente, tanto la zona industrial, la zona rosa, la zona habitacional, tenemos nosotros una serie de zonas que se han tomado en cuenta para que este crecimiento no perjudique tanto a la ecología principalmente y perjudique a las personas, el crecimiento como menciono debe ser ordenado y eso es lo que persigue el PUGS.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, si señor alcalde mi pregunta es directamente para el Arq. Jaidin Quimbiamba, la fábrica de alimentos y balanceados de la parroquia de Malchinguí, cual es el inconveniente que tenemos con eso.

**Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial**, eso es un hecho muy puntual, en la administración anterior no sé de qué forma se realizó el cambio del uso de suelo y de ahí se le puso a ese sector únicamente la categorización de industria de medio impacto, tiene esa categorización actualmente se está trabajando con esa categorización, lógicamente ahí de lo que yo he podido investigar inicialmente se dieron una serie de procesos, por ejemplo el propietario socializo con todos y cada uno de los dueños para ponerse el esa empresa, paso el tiempo tuvo la firma existe una acta donde con un número mayor al 50%, se da la viabilidad que se pongan este tipo de equipamientos cuando ya transcurre el tiempo se ingresan los planos el propietario empieza a construir lo que estaban en los planos, existe ahora el rechazo de las personas que están alrededor de este equipamiento, por el



hecho que ellos no pensaban que ellos se iban a poner este tipo de torres que se están implementando en este instante entonces de ahí surge el inconveniente estas personas no están de acuerdo con que se implante pero al inicio si se les hizo la socialización correspondiente según lo que consta en las actas, que le dio el permiso correspondiente claro que con otra categorización de uso de suelo que se cambió en esa época, específicamente a ese lote y las categorizaciones o los usos de suelos no son dedicados para uno u otro lote, se tiene que realizar un estudio global y decir a toda esta área nosotros vamos a cambiar el uso de suelo, eso es lo que le puedo informar señor Concejal.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, pero cuál es la solución Arq. Jaidin Quimbiamba.

**Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial**, en este momento ingresaron los planos modificatorios, realmente no tienen mayores modificaciones en lo que ellos han planteado, son cambios pequeños más que nada en la parte que es de la balanza se hizo la modificación y ellos están siguiendo lo que está bajo la norma y lo que está bajo la Ordenanza, no tienen ninguna restricción en ese sentido.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, en este caso la visita que realizamos con los señores Concejales, visitamos la mencionada fabrica y pudimos constatar que la inversión es sumamente grande, entonces usted como empresario si se empieza a desmotivar en vista de que acá en el Municipio se dio el trámite una parte y luego ya no se quiso dar solución, yo creo que con eso señor Alcalde, que se debe solucionar los inconvenientes y dar la oportunidad que esas empresas comiencen a trabajar, asumíamos que casi en un millón es la inversión de la empresa, entonces como menciono usted como empresario si se desmotiva porque él está listo para trabajar, ya tres años creo que esta, es lo que el dueño supo manifestar que no ha podido trabajar, y la otra es el hipódromo de Jerusalén el señor Cristian Vallejo vino acá a Concejalía a exponer el proyecto, que pasa se ha va dar viabilidad esos proyectos o no se va a dar viabilidad específicamente.

**Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial**, volviendo al proyecto en este caso de la fábrica, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, le solicito que ingrese los cambios correspondientes del señor yo tengo el registro en mi oficina, el señor creo que se demoró unos 6,7 o 8 meses, en realizar los cambios y cuando nos trajo los cambios todavía no estaba completo así que nosotros volvimos a mencionarle que realice los cambios, ahora creo que fue unos 4 o 5 meses, ya cuando termino de realizar los cambios que le solicitamos nosotros ya le dimos la aprobación del plano, entonces mencionarles señores Concejales que ese plano ya está aprobado con los cambios que nosotros le solicitamos, no tiene ninguna restricción en se sentido, de lo del hipódromo de Jerusalén en esta parte del hipódromo cualquier proyecto que cumpla con los requerimientos que tenemos

nosotros ahora en el cantón y que se van a haber implementados en el PUGS, no tenemos nosotros ningún inconveniente en que se apruebe este tipo de proyectos,

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** gracias Arq. Jaidin Quimbiamba.

**Señor Alcalde,** tiene la palabra el Concejal Ing. Luis Campos.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado,** bueno señor Alcalde lo que hacía mención anteriormente, sobre la solución que se debe dar a los procesos que ya han ingresado tanto lo que es la ocupación y uso de suelo, aprobación de planos está aquí dentro de una disposición transitoria segunda, pero si es importante señor Alcalde que se aterrice lo que está plasmado aquí en el texto, que se hagan en el tema de los polígonos yo creo que eso también va a ser muy importante para que se vea que se va a dar una solución, de los procesos que ya han iniciado y que se continúa convalidando creo yo que con esto señor Alcalde, de igual manera pedirle a la consultora que si no están tomados dentro de los mapas los polígonos se lo vaya incluyendo.

**Señor Alcalde,** bueno yo creo que como en este momento hablamos de solucionar, el molino que tienen en la parroquia de Malchinguí, sea como sea no debían haber hecho en el Concejo anterior, pero lo hicieron y lo aprobaron y para ello se constituye en legalidad, entonces como menciono ellos realizaron solo dedicado a ese espacio y solo a esa persona hicieron el cambio de suelo para una persona eso realizaron en el anterior Concejo Municipal y nadie dijo nada en ese entonces creo que lideraba la comisión de Planificación, pero ahora nosotros encontramos aprobado ese tema así sea como quiera que hayan aprobado, para nosotros es una Ley y que debemos cumplir y nada más que atender con el resto de los requisitos y se continuara atendiendo el pedido de esa persona, en el tema del hipódromo yo casi no he visto los planos, entonces en ese tema no he visto nada francamente, pero habían comentarios negativos por ese tema pero hasta el momento como les menciono no he visto, no tengo conocimiento el tema del hipódromo, pero en todo caso aquí no estamos para esas situaciones aquí estamos para atender a todas las demandas ciudadanas, y que en ese tema no vamos a ver ni temas políticos ni nada porque ese tema debemos ver en otra instancia que aquí no debemos juzgar en esa situación, entonces todo que tenga documentación y sustente para ser incorporado a este instrumento Legal debe ser tomado en cuenta, así que por favor que quede bien claro la posición que tenemos en este Concejo Municipal.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** si me permite señor Alcalde, lo que pasa es que está en el informe del arquitecto Jaidin Quimbiamba por eso traigo a colación, porque son tres proyectos los de Malchinguí, el proyecto del Hipódromo y también del Campo Santo, entonces son tres proyectos que nos hace parte del informe por eso le preguntaba al arquitecto Jaidin Quimbiamba , bueno con respecto al documento que nos hizo llegar son alrededor de 327 páginas si no me equivoco prácticamente yo personalmente no he alcanzado a revisar todo, sin embargo yo creo que se debe hacer un trabajo minucioso porque si hay ciertos errores que toca cambiar, por tipeo o por cualquier situación en esto mismo de la



población el PDOT nos pone la proyección al 2020, 43.000 habitantes, pero en el PUGS nos ponen al 2030, la misma cantidad de proyección entonces son dos posesiones diferentes que acaba de mencionar la compañera Concejala Miryam, entonces se debería trabajar de forma conjunta los datos estadísticos para que tengan secuencia eso de mi parte señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, si esos datos me puede aclarar Ing. Cristina Jácome por favor, porque el uno pone 2020 y el otro 2030.

**Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación**, señor Alcalde el INEC, levanto el último Censo en el año 2010, nosotros como Plan de Ordenamiento Territorial hemos trabajado con proyecciones al año 2020, realizadas por el Consejo Provincial para las entidades y Juntas Parroquiales, como para los cantones, en cuanto a lo que establece la norma técnica dentro del diagnóstico para PUGS, he leído y menciona que ellos deberían hacer un análisis estadístico con proyección al año 2030, ahora con respecto a los datos si me gustaría revisar con la consultora porque se establece el mismo número de proyección al 2020, que al 2030, ese es un tema que ya es un más poco técnico por eso si me gustaría conversar con los compañeros para revisarlo.

**Señor Alcalde**, 2020 como referencia si pero como proyección ya no.

**Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación**, como le menciono como proyección por que los últimos datos estadísticos oficiales son del INEC y fueron levantados en el año 2010.

**Señor Alcalde**, por eso ya queda como referente, para proyectarnos al 2030 eso si ahí quedaría.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, lo que pasa es que ponen proyección al año 2030, lo mismo del año 2020.

**Señor Alcalde**, si está bien, eso datos debe cambiar.

**Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación**, si señor Alcalde todos los GADS Municipales estamos trabajando con proyecciones al 2020, pero dentro de la norma técnica al PUGS si le dice por ser un instrumento que dura 12 años, que se establezca una proyección de datos al 2030.

**Señor Alcalde**, en base al 2020, puede ser eso a lo mejor, tiene la palabra la señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.

**Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, si señor Alcalde yo quisiera hacer otras dos consultas a la parte técnica, nos hablan que se va a aplicar la concesión onerosa de derechos, de los predios de los frentistas de la ampliación a cuatro carriles y no recuerdo bien otro proyecto que también se va a aplicar esto, de la concesión onerosa de derechos, yo quisiera que nos ayuden explicándonos si en esto de los PUGS, si solo hace falta poner como referencia lo que se va a realizar a

futuro o ya se tiene que contemplar todos los procedimientos, y cual sería en este caso la justificación técnica y legal para aplicar una concesión onerosa de derechos,

**Señor Alcalde,** por favor Arq. Jaindin Quimbiamba sírvase dar contestación.

**Arq. Alejandro Morales técnico de la consultora,** buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, la situación de la concesión onerosa de derechos, es permitir a determinadas áreas de la zona extender la posibilidad de edificabilidad, hay una proyección por parte del señor Alcalde dentro de su proyección política de que los predios que son frentitas a la E28 B, y que tengan la posibilidad de una zonificación más elevada es decir llegar 8, 10 pisos, entonces como determinamos la posibilidad de generar esa proyección es justamente manejando esa situación, pero porque se da esa situación porque en la actualidad no disponemos de esa posibilidad de edificabilidad en la ínfima es menor, lo que nosotros estamos dando ahí es la posibilidad de que a futuro se permita un mayor nivel de edificabilidad, no sé si aclaramos esa situación.

**Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde,** bueno si me permite más bien en relación yo preguntaba la concesión onerosa de derechos, si solamente hace falta nombrarlo como referencia, porque dice que posteriormente esta concesión tendrá que ser aprobada por el Concejo Municipal, entonces se tendrá que hacer un plan de concesión onerosa de derechos, y por otra parte hasta donde yo tengo entendido esto hace referencia a que el GAD Municipal, de alguna forma invertirá recursos hasta que la gente puede ir de alguna forma retribuyendo estos recursos hacia la municipalidad en este caso me imagino hacen referencia por el tema de servicios básicos, parqueaderos entonces eso en realidad es la concesión onerosa de derechos.

**Arq. Alejandro Morales técnico de la consultora,** desde luego lo que pasa es que en este momento no disponemos por decir algo, queremos elevar el nivel edificabilidad necesitamos realizar el cambio de lo que es la infraestructura básica que en este momento no disponemos, hay que cambiarlo hay que estructurar una posible Ordenanza específica a ese punto, donde ustedes una vez analizado toda esa propuesta que es muy buena y excelente se determine una nueva ciudad una nueva proyección de edificabilidad específica de todo lo que es el trayecto de la Panamericana, entonces una vez que ustedes tengan conocimiento y aprueben esa situación pues inmediatamente podrá ejecutarse esa concesión.

**Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde,** bueno otra pregunta más en relación a los planes parciales yo recuerdo que en alguna de las socializaciones el señor consultor hacía referencia, que para este tema de las urbanizaciones para las florícolas se podría utilizar el tema de los planes parciales, esto es ahora que estamos trabajando en los PUGS, o ustedes lo pronunciaban como que a futuro se puede trabajar con los planes parciales, y a su vez el tema de la aplicación de los PITs, porque no ahora determinar con los PITs, cuales son las zonas que ya están probablemente consolidadas en los sectores rurales para determinar



los polígonos de intervención territorial que nos ayudan en este caso ya a tener las cosas en base a lo consolidado lo existente regularizarlas de manera oportuna, porque no contéplanos todavía en el Ordenanza, estas partes técnicas específicamente.

**Arq. Alejandro Morales técnico de la consultora**, de hecho el PUGS es un solo elemento, los planes de intervención son parte del PUGS es decir nosotros cuando va ser un plan de intervención específico porque tenemos una urbanización que estaban mencionando hace un momento, una urbanización específica, que tiene que plantearse o tiene que planificarse de acuerdo a esa nueva realidad un plan específico un plan catalogado como tal pero que, que va tener características específicas de ese sitio, de eso lugar, nosotros a través de lo que está planteado a través de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, tendrán que implementarse esos planos especiales que están dentro o están incluidos de los polígonos de intervención, los PITs no son otra cosa que los polígonos de Intervención Territorial, pero el polígono de Intervención Territorial ya está demarcados y cada uno de esos polígonos tiene características específicas es decir una vez que se apruebe el PUGS, son de aplicabilidad inmediata, es decir no tendríamos que los PITs ya son de aplicabilidad una vez que se aprueben pero los planos especiales tendrán que determinar una nueva alternativa.

**Señor Alcalde**, si estamos claros.

**Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, si solamente es una cuestión los PITs que nos identifican por ejemplo, me parece que en la parroquia de Malchinguí, tenemos unos 10 PITs en el sector urbano, 7 en el rural si no me equivoco pero es por los mapas que no nos permite a nosotros solamente es una cuestión, los planos los PITs que nos identifican por ejemplo me parece que en la parroquia de Malchinguí tenemos 10 PITs en el sector urbano, siete en el rural si no me equivoco pero es por los mapas que no nos permite a nosotros ver ni identificar donde están ubicados esos PITs entonces no se puede tener mayor comprensión de donde está ubicado porque de acuerdo a la normativa nosotros a través de la homogeneidad que tienen cada sector podemos aplicar los PITs, para poderlo determinar o darle un uso de suelo definido a cierto sector pero al momento de que no podemos evidenciar dentro de los mapas prácticamente se nos complica como Concejo Municipal conocer donde están ubicadas estos PITs, entonces lo que yo si quiero solicitar a la consultora es que tratemos de ser un poco más específicos y por parroquias porque incluso en la parte de la subclasificación de uso de suelo en el sector rural necesitamos también conocer por parroquias donde están ubicadas las zonas de extracción, donde están las de protección, las de producción para nosotros poder también ir conociendo porque la gente nos pregunta que uso de suelo tienen determinado predio pero no podemos conocer porque prácticamente no tenemos accesibilidad para determinar de manera específica los usos de suelo o los PITs que se está aplicando dentro de cada uno de los sectores, eso y por otra parte también es solicitar que tratemos de puntualizar especificar más que solución vamos a dar a

los problemas que se están presentando como ya decíamos tenemos asentamientos humanos que se le podría aprovechar la regularización prioritaria que también nos establece la normativa por eso necesitamos que se considere dentro de los PITs es decir para tal sector de puede aplicar la priorización, la regularización prioritaria pero ya que quede constanding dentro de los PITs, a fin de que nosotros luego no tengamos que enseguida entrar hacer algún tipo de reforma porque en la parte estructural recordemos que nosotros no podemos realizar un cambio de aquí hasta 12 años que está planificado pero si dentro de la parte urbanística pero para evitar todas estas cosas ahora que estamos a tiempo yo solicitaría que hagamos un trabajo un poco más de campo.

**Arq. Alejandro Morales técnico de la consultora,** a ver la calificación federal del suelo del territorio de Pedro Moncayo está dividido en dos uso de suelo Urbano y Rural, luego viene una subclasificación tanto en el urbanos como en el rural, dentro del rural es donde podemos hacer lo que usted está manifestando donde están ubicados los sitios de extracción, donde están ubicadas las zonas que posiblemente podamos incorporar a la zona urbana, en el área urbano nosotros tenemos apenas el 3.47% del territorio total de Pedro Moncayo, 3.47, el área rural es el resto dentro de ese 3.47 % del área urbana apenas el 47% tiene infraestructura básica es decir existe un déficit de estructura básica en el resto del área urbana determinado con suelo consolidado y suelo no consolidado dentro del suelo no consolidado tenemos un déficit de superior al 50% que hay que dotar e infraestructura es por eso que cuando nosotros estamos determinando que el suelo rural debe manejarse con otras características con otras condiciones es que nosotros hemos dado alguna salvedad o sugerencia por pedido inclusive del señor Alcalde, para que logremos este ayudar a todo lo que ya está establecido es decir para dar solución a lo que viene determinándose desde el 2015 hasta esta fecha es decir en base a la ordenanza que está vigente de aquí en adelante hay que hacer una serie de situaciones una serie de cambios de usos de suelos a través del Ministerio de Agricultura, como digamos ya lo analizaron en una mesa técnica con el propósito de mejorar las condiciones de que usted hablaba hace un rato de que necesitamos seguir manejando la situación alimenticia y es una obligación que nosotros tenemos nosotros no podemos fraccionar el terreno porque si y entonces en esas condiciones son las que en cierta forma estamos queriendo normar y no nos quedemos solamente en fraccionar el terreno sino más bien ver todas las condiciones que sean necesarias para que; una cosa muy importante los asentamientos humanos, porque fraccionar por fraccionar no tiene sentido y ustedes están manejando la situación de que este no hay agua, y esa es una realidad y no hay redes de infraestructura de alcantarillado familiar, no hay dotación de electricidad, no hay accesibilidad, entonces todo eso también hay que considerar por eso es que está considerado ahí, le hemos dado ciertos caminos porque nos ha costado digamos la semana anterior estábamos viendo la posibilidad de ir adaptando y tratando de resolver toda la problemática que está determinado pero eso es porque, porque ustedes se están manejando una ordenanza y ya está establecida, está vigente y esa tenemos que adaptarla a las condiciones que viene



determinando el PUGS y con el PUGS tendremos ya una nueva alternativa para prácticamente el tratamiento del territorio hasta ahí nosotros podemos avanzar lo que venga lo que usted hablaba sobre las reestructuraciones esas situaciones tiene que darse al interior Concejo tiene que determinarse nuevas alternativas, tiene que a través de la Dirección de Planificación manifestar las condicionantes respectivas para las regularizaciones establecidas, cada una de estas van a determinar en su debida oportunidad, si señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, muy bien alguien más va realizar alguna intervención, tiene la palabra Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, señor Alcalde una pregunta nomas, al aprobar en este momento el PDOT tenemos también que reformar dos Ordenanzas, la que es la Delimitación Urbana y Rural de las Parroquias, y tenemos la otra Ordenanza de Valorización de los Predios Urbanos y Rurales, porque está vigente hasta el año 2021.

**Señor Alcalde**, doctor Carlos Celi sírvase dar contestación a lo que está preguntando el Concejal, Lcdo. Alejandro por favor.

**Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico**, si más que eso tendríamos que ver el Plan de Uso, esa dos Ordenanzas no porque en base a esos están considerados las delimitaciones que están establecidas, en la Ordenanza.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, en este caso se está haciendo una proyección urbana, porque esta delimitación es del 2003

**Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico**, si efectivamente es la que está aprobada en la Ordenanza, y está considerado por los consultores y como mencio están aprobados en Ordenanza.

**Señor Alcalde**, bueno para el segundo debate, ya tenemos el panorama más claro, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, señor Alcalde solo tenía una consulta, acerca del informe del Arq. Jaidin Quimbiamba, no sé si en la parte pertinente aquí nos manifiesta, dar su conformidad con el cumplimiento de la norma técnica y correspondiente al aval técnico y viable y aplicable, a nuestro cantón en este caso, no se señor Alcalde, nosotros siempre habíamos solicitado como Concejo que en los informes sean favorables o desfavorables, entonces yo creo que esa palabra no estaría acorde a lo que se está solicitando, creo que la palabra conformidad se lo utiliza para el Concejo de Planificación, y seria en este caso que se debería encaminar al termino si es favorable o no, la Ordenanza en este caso.

**Señor Alcalde**, arquitecto Jaidin Quimbiamba, por favor, eso tiene que estar determinado.

**Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial**, bueno señor Alcalde la palabra conformidad, luego de haber analizado el PUGS técnicamente no solo yo si no todos los técnicos de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, hemos dado nosotros la conformidad que estamos nosotros de acuerdo, con todos y cada uno de los ítems que nos presentan, se ajustan a la norma técnica y la Dirección de Planificación, emite su criterio favorable en este sentido, tiene la misma significancia no es que sea favorable o desfavorable, nosotros damos la conformidad de que se ajusta a cada uno de los términos que constan en la norma técnica.

**Señor Alcalde**, buenos si es que usted recibe algo, está bien porque está recibiendo conforme con lo que recibe quiere decir conformidad, pero debe ser favorable.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, si señor Alcalde lo que pasa es que es un informe técnico, que siempre le he mencionado señor Alcalde que tiene que respaldarnos a nosotros, con favorable o desfavorable.

**Señor Alcalde**, entonces que se rectifique por favor, Arq. Jaidin Quimbiamba, tiene la palabra el Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, bueno parece que todos los compañeros, ya hemos expuestos nuestros diferentes puntos de vista, sin embargo antes de proceder a mocionar que se apruebe en primera instancia señor Alcalde, que se nos de la predisposición con los señores Directores a las mesas técnicas que vamos a realizar desde el día de mañana y el día miércoles el PDOT, los demás días vamos a hacer el PUGS, si bien es cierto cada Dirección, ha hecho el diagnostico de cada uno de los componentes tenemos 6 componentes, entonces aquí cada Director tendría que venir a explicarnos no sé si los demás compañeros avanzaron a leer toda la documentación de 347 hojas que tienen el proyecto, entonces mi sugerencia mejor señor Alcalde, que por favor les autorice a los Directores, ya que durante el día de hoy vamos a hacer un cronograma con el señor Vicealcalde y de acuerdo a ello se hagan presentes y den la explicación en cada una de las reuniones, con eso mocionaría señor Alcalde para que se apruebe en primer debate la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pedro Moncayo y que pase a la Comisión técnica respectiva, señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra el señor Concejal Luis Muñoz.

**Señor Concejal Alterno, Luis Muñoz**, señor Alcalde si bien es cierto que nosotros tenemos un compromiso acá con la ciudadanía en ese sentido que tenemos que dotarles de la normativa legal para solucionar los problemas con todos los requerimientos las aclaraciones que hemos solicitado que se nos de la información necesario, con eso yo apoyo la moción del compañero Concejal.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor.



**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, señor Alcalde si me permite voy hacer uso de mi voto razonable, bueno en consideración creo que va a pasar a la Comisión de Desarrollo Cantonal, para lo cual expuso el Lcdo. Alejandro Cabascango Concejal es que se nos contemple al menos tres días de lo que son los seis componentes los que podrán ser los martes, miércoles y jueves sobre el análisis del PDYOT y si eso es posible el días viernes, sábado, lunes de la siguiente semana por que en realidad es muy fuerte y grande por el tema que tenemos que analizar señor Alcalde, pediría esta situación para que nos permita usted a los técnicos nos dé del tiempo determinante lo que nos vayamos además cada día, la intención es de ajustarnos a la realidad y analizar todo los componentes porque si hay algunos errores creo que el tiempo que nos está dando ahorita para ir analizando y mucho más nos vamos a comprometer a realizar sobre los PUGS, con eso a favor de la moción, señor Alcalde.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, en base al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz**, a favor de la moción.

**Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, acoguéndome a los informes técnicos por parte de la Dirección de Planificación Institucional, y Planificación de Ordenamiento Territorial y así también al informe jurídico y a su vez una vez revisado de que la consultora ha dado cumplimiento con los términos de referencia para los cuales se fue realizada la consultoría, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción, y que el informe nos pasen hasta el 2 de septiembre por favor hasta las 12h00, porque hasta ahí tenemos tiempo de revisar todo y poner en el orden del día para el cumplimiento del término; tiene la palabra señor Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, bueno señor Alcalde creo que en realidad de lo que en realidad yo estaba haciendo el voto razonado el tiempo es muy corto señor Alcalde, hay algunas cosas y algunas observaciones que debemos seguir haciendo y hoy mismo es bastante extensa y larga la reunión, son cambios que en realidad si se necesitan hacer algunas cosas, quizás hasta ahorita mismo no nos queda muy claro en algunos aspectos pero creería que hasta el 4 de septiembre o lunes 6, no sé cómo vamos a seguir trabajando con las mesas técnicas mismo, con todo la parte jurídica y técnica podría ir elaborándose el informe correspondiente señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, estamos coordinando con Secretaría porque como que ya no estamos a dar cumplimiento todavía, aquí si nos toca hacer un esfuerzo



(02) 38331111



[www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

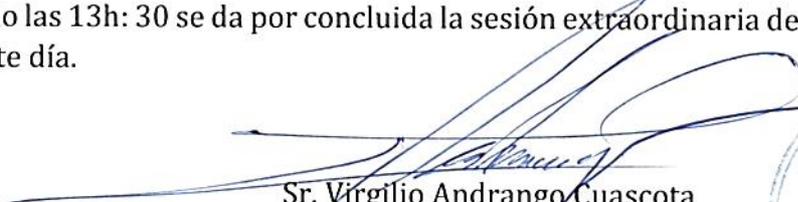
necesario, hasta el viernes 3 de septiembre hasta las 12 del día por favor, con eso mi voto a favor.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el único punto de esta sesión extraordinaria señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN NO. 333- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.**

**Señor Alcalde**, bueno con esto damos por terminado la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, muchas gracias y una linda tarde a todos.

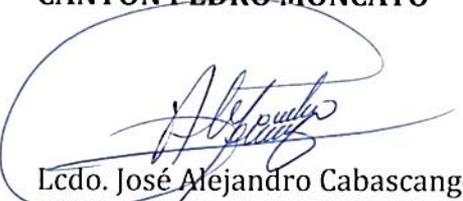
Siendo las 13h: 30 se da por concluida la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de este día.

  
**Sr. Virgilio Andrango Cuascota**  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



  
**Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
**Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
**Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
**Sr. Luis Alfonso Muñoz**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
**Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
**Ab. Liliana Navarrete Cumba**  
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**